

PROLADE – México  
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
<b>1.</b>	<b>Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</b>			
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	Actualizar el Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SGAS) de Prolade, para alinearlo según los requerimientos de la ND1.	1. SGAS actualizado.	1. 1 año después de la firma del contrato.
1.2	Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del Proyecto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar e implementar las Políticas Ambiental, Social y de Salud y Seguridad en el Trabajo, considerando el cumplimiento de las Guías Generales y sectoriales sobre medio ambiente, salud y seguridad.<sup>1</sup></li> <li>2. Definir responsables del cumplimiento de cada una de las Políticas.</li> <li>3. Comunicar las Políticas a todos los niveles de la organización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas Ambiental, Social y de Salud y Seguridad actualizadas.</li> <li>2. Responsables.</li> <li>3. Evidencia de comunicación de las Políticas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 9 meses después de la firma del contrato.</li> <li>2. 9 meses después de la firma del contrato.</li> <li>3. 1 año después de la firma del contrato.</li> </ol>
1.3	Impactos y riesgos directos e indirectos	Desarrollar un procedimiento para la evaluación continua de los impactos y riesgos ambientales, sociales y de SST del Proyecto, incluidos los derivados de las actividades de contratistas, subcontratistas y proveedores y los relacionados con el género.	Procedimiento.	9 meses después de la firma del contrato.
1.4	Riesgos de género	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de la Mujer</li> <li>2. Completar la herramienta de análisis de brecha de género WEP</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia de la firma.</li> <li>2. Evidencia de haber completado la herramienta WEP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 3 meses después de la firma del contrato.</li> <li>2. 3 meses después de la firma del contrato.</li> </ol>
1.5	Programas de género	Desarrollar procedimientos como parte del SGAS para: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. el reclutamiento de personal con un enfoque de género, contratando a mujeres en áreas del Proyecto donde la presencia femenina esté subrepresentada y en igualdad de condiciones laborales, asegurando la</li> </ol>	1. Procedimiento para el reclutamiento de	1. 9 meses después de la firma del contrato.

<sup>1</sup> Producción de Cultivos Anuales y Producción y el Procesamiento de Aceite Vegetal

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
		<p>diseminación y cumplimiento de estas medidas en la contratación, capacitación y desarrollo de las actividades de los trabajadores.</p> <p>2. prevenir, denunciar (sin riesgo de represalias) y resolver los casos de acoso sexual en el ámbito laboral y capacitar los trabajadores con relación al tema.</p>	<p>personal con enfoque de género.</p> <p>2. Procedimiento para la prevención, denuncia y resolución de casos de acoso sexual, como parte del SGAS.</p> <p>3. Evidencia de la capacitación a los trabajadores.</p>	<p>2. 9 meses después de la firma del contrato.</p> <p>3. 1 año después de la firma del contrato.</p>
1.6	Exposición al Cambio Climático	Identificar e implementar medidas de adaptación y mitigación para los diferentes impactos que pudieran generar las inundaciones en las plantaciones, la planta extractora y el transporte.	<p>1. Medidas de adaptación y mitigación identificadas.</p> <p>2. Evidencia de la implementación de las medidas de adaptación y mitigación.</p>	<p>1. 6 meses después de la firma del contrato.</p> <p>2. 18 meses después de la firma del contrato.</p>
1.7	Procedimiento de adquisición de tierras	<p>1. Actualizar el Protocolo de compra de tierras, de conformidad con los criterios de la RSPO, la ND5, ND6, ND7 y ND8.</p> <p>2. Documentar el proceso de adquisición de tierras</p>	<p>1. Protocolo de Compra de tierras actualizado.</p> <p>2. Evidencia de la implementación del Protocolo.</p>	<p>1. Antes de la próxima adquisición de tierra después de la firma del contrato.</p> <p>2. Semestralmente en el ICAS.</p>
1.8	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	<p>1. Actualizar el Plan de Emergencias para incluir los protocolos a seguir en caso de explosiones y accidentes viales, situaciones de derrame de productos peligrosos, contaminación por agroquímicos, y mordeduras de animales venenosos.</p> <p>2. Identificar los órganos a ser involucrados/activados según el tipo de situación, el equipo y los recursos materiales y técnicos que deben mantenerse a disposición, la delimitación de responsabilidades.</p>	<p>1. Plan de Respuesta Emergencia revisado, como parte del SGAS.</p> <p>2. Evidencia de la implementación del Plan.</p>	<p>1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</p> <p>2. Semestralmente en el Informes de Cumplimiento</p>

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
		3. Capacitar al equipo de combate a emergencias en el Plan de Emergencias actualizado.	3. Evidencia de capacitación al personal.	Ambiental y Social (ICAS). 3. Anualmente en el ICAS.
1.9	Seguimiento y evaluación	Elaborar e implementar un Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad como parte del SGAS	1. Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad, como parte del SGAS. 2. Evidencia de la implementación del Procedimiento.	1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS. 2. Semestralmente en el ICAS.
1.10	Participación de los actores sociales	Desarrollar e implementar un Plan de Participación de los Actores Sociales como parte del SGAS, que cumpla con los requisitos de la ND1, incluyendo acciones clave, procedimientos y responsables. El Plan debe incluir medidas para divulgación continua de información del Proyecto de interés para las comunidades del AID, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, principalmente de actividades de Prolade que puedan tener un efecto en la comunidad, incluyendo divulgación de los canales del Mecanismo de Atención a Quejas.	1. Plan de Participación de las Partes Interesadas, como parte del SGAS. 2. Evidencia de la implementación del Plan.	1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS. 2. Semestralmente en el ICAS.
1.11	Divulgación de información	Divulgar los impactos identificados, los programas y medidas propuestos, así como los procedimientos del SGAS a las comunidades del AID, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales	1. Evidencia de la divulgación.	1. 1 año después de la firma del contrato.
1.12	Comunicaciones externas	Implementar medidas de comunicación externa para mitigar los impactos negativos del Proyecto, e incluir medidas para difundir constantemente información de interés para las comunidades del AID, organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, principalmente información de las actividades de Prolade que puedan tener un efecto en la comunidad. Este proceso implica la definición de acciones clave, procedimientos y la designación de una persona responsable.	1. Medidas de comunicación externa definidas e implementadas. 2. Personal responsable designado.	1. 6 meses después de la firma del contrato. 2. 6 meses después de la firma del contrato.
1.13	Mecanismo de quejas para las	1. Separar el Mecanismo de Atención a Quejas, uno específico para actores externos y otro para los actores internos	1. Mecanismos de Atención a Quejas	1. 6 meses después de la firma del

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
	comunidades afectadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir medidas de clasificación y registro para los Mecanismos de las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias (PQRS) e indicadores que permitan realizar análisis estadísticos</li> <li>Incluir un canal específico para consultas y reclamos relacionadas al proceso de adquisición de futuras tierras para el Proyecto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>externos e Internos separados.</li> <li>Medidas de clasificación y registro.</li> <li>Canal específico relacionado a la adquisición de futuras tierras.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>contrato, en el SGAS.</li> <li>Semestralmente en los ICAS.</li> <li>Antes de la próxima adquisición de tierra después de la firma del contrato.</li> </ol>
1.14	Informes a las comunidades afectadas	Elaborar un informe específico para las Comunidades Afectadas que describa los avances en la ejecución del Proyecto. La frecuencia de estos informes será proporcional a las preocupaciones planteadas por las Comunidades Afectadas, pero no inferior a una vez al año.	Informe a Comunidades Afectadas.	Anualmente en el ICAS.
<b>2</b>	<b>Condiciones laborales y de trabajo</b>			
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar una Política de Recursos Humanos alineada con la legislación nacional y la ND 2.</li> <li>Poner en conocimiento de los trabajadores la Política desde el comienzo de la relación laboral y cuando se produzca cualquier cambio sustancial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Política de Recursos Humanos implementada.</li> <li>Evidencia de la comunicación de la Política.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>9 meses después de la firma del contrato.</li> </ol>
2.2	Condiciones laborales y términos de empleo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar e implementar un Estándar de Condiciones de Trabajo como parte del SGAS alineado con la legislación mexicana, la ND2 y la RSPO.</li> <li>Incluir el Estándar como parte de los contratos que se establezcan con empresas contratadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estándar de Condiciones de Trabajo implementado.</li> <li>Evidencia de inclusión del Estándar en los contratos de Contratistas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6 meses después de la firma del contrato.</li> <li>6 meses después de la firma del contrato.</li> </ol>
2.3	Reducción de la fuerza laboral	Formalizar, como parte de los documentos de RH, un procedimiento específico para respaldar la reducción de la fuerza laboral que esté alineado a la ND2.	Procedimiento de reducción de la fuerza laboral.	6 meses después de la firma del contrato.

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
2.4	Mecanismo de atención a quejas	Desarrollar e implementar un Mecanismo de Atención a Quejas interno para que los trabajadores puedan formular sus inquietudes respecto del lugar de trabajo. El mecanismo será informado a los trabajadores desde la contratación. Debe atender las quejas rápidamente, ser transparente, sin represalia alguna y debe permitir que se planteen y traten quejas anónimas. Incluir un canal específico para denuncias de acoso sexual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismo de Atención a Quejas interno implementado.</li> <li>2. Canal específico para denuncias de acoso sexual.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>2. Semestralmente en el ICAS.</li> </ol>
2.5	Trabajo infantil y forzoso	Definir el compromiso de no emplear trabajo infantil ni mano de obra forzosa como parte de la Política de RH.	Compromiso como parte de la Política de HR.	6 meses después de la firma del contrato.
2.6	Disposiciones para personas con discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un procedimiento como parte del SGAS para promover el reclutamiento de personal con discapacidad.</li> <li>2. Considerar la incorporación de los principios del diseño universal en el diseño, construcción y operación (incluidos planes de emergencia y evacuación), ya sea una construcción nueva o reestructuración, expansión o modernización de instalaciones, para maximizar el uso por parte de todos los usuarios potenciales, incluidas las personas con discapacidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para promover el reclutamiento de personal con discapacidad.</li> <li>2. Incorporar los principios del diseño universal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 9 meses después de la firma del contrato.</li> <li>2. En caso haya una construcción nueva o reestructuración, expansión o modernización de instalaciones.</li> </ol>

<p>2.7</p>	<p>Trabajadores contratados por terceras partes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un procedimiento como parte del SGAS para asegurar que los contratistas sean legítimos, de reconocida integridad y dispongan de políticas de contratación y de un Código de Ética alineados con los procedimientos y políticas de Prolade.</li> <li>2. Actualizar los contratos con empresas terceras incluyendo la obligación de cumplir las condiciones establecidas en el documento Estándar de Condiciones de Trabajo para garantizar las condiciones mínimas de seguridad y bienestar para todos los trabajadores.</li> <li>3. Asegurar que los trabajadores de los contratistas tengan acceso a un mecanismo de quejas (Enlazar con 1.12)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la contratación de contratistas.</li> <li>2. Contrato actualizado.</li> <li>3. Asegurar que el mecanismo de quejas interno esté disponible para los trabajadores de contratistas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 9 meses después de la firma del contrato.</li> <li>2. 1 año después de la firma del contrato.</li> <li>3. 6 meses después de la firma del contrato.</li> </ol>
------------	---	--	---	--

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
<b>3</b>	<b>Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación</b>			
3.1	Eficiencia en el uso de los recursos - Gases de efecto invernadero	<ol style="list-style-type: none"> <li>Calcular la huella de carbono global de la producción de aceite de palma de Prolade incluyendo en el cálculo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las plantaciones y también las emisiones de la planta extractora, como recomendado por el informe de auditoría RSPO (<i>Scope 1 + 2</i>).</li> <li>Desarrollar e implementar un procedimiento específico del SGAS para mitigación del impacto sobre la calidad del aire, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de un inventario de consumos segregados de fuentes energéticas;</li> <li>➤ Mantenimiento oportuno y periódico del equipo y maquinaria de combustión interna;</li> <li>➤ Análisis de rutas para el movimiento de la fruta, que permita identificar el menor número de movimiento y distancias;</li> <li>➤ Medidas de control de polvo;</li> <li>➤ Respeto a los límites de velocidad.</li> </ul> </li> <li>Supervisar la implementación del Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (Ítem 1.8 del ESAP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cálculo de la huella de carbono global del Proyecto (plantaciones + planta extractora).</li> <li>Procedimiento implementado.</li> <li>Evidencia de la implementación del Procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6 meses después de la firma del contrato.</li> <li>6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>Anualmente en el ICAS.</li> </ol>
3.2	Eficiencia en el uso de los recursos - Consumo de agua	<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar medidores de flujo y un Sistema de Agricultura de Precisión como medidas de mitigación para el impacto en los cambios de la calidad del agua superficial.</li> <li>Supervisar la implementación del Plan de Conservación de Agua y demás medidas a través del Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (Ítem 1.8 del ESAP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de la implementación de los medidores de flujo y del Sistema de Agricultura de Precisión.</li> <li>Evidencia de la supervisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 año después de la firma del contrato</li> <li>Anualmente en el ICAS.</li> </ol>
3.3	Prevención de la contaminación - Emisiones	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la medición de emisiones atmosféricas en fuentes móviles y fijas y dar cumplimiento a los parámetros más estrictos entre la normativa nacional y a las Guías Generales de la IFC.</li> <li>Incluir un procedimiento de gestión de emisiones como parte del SGAS.</li> <li>Supervisar la implementación del Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (Ítem 1.8 del ESAP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reporte de mediciones de polvo y emisiones en fuentes móviles y fijas.</li> <li>Procedimiento de gestión de emisiones.</li> <li>Evidencias de la implementación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Semestralmente en el ICAS.</li> <li>6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>Semestralmente en el ICAS.</li> </ol>

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
			del Procedimiento.	
3.4	Prevención de la contaminación - Gestión de efluentes líquidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la medición del efluente tratado para fertirriego.</li> <li>2. Incluir un procedimiento de gestión de efluentes como parte del SGAS.</li> <li>3. Supervisar la implementación del Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (Ítem 1.8 del ESAP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de medición del efluente tratado.</li> <li>2. Procedimiento de gestión de efluentes líquidos.</li> <li>3. Evidencia de la implementación del Procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Semestralmente en el ICAS.</li> <li>2. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>3. Semestralmente en los ICAS.</li> </ol>
3.5	Prevención de la contaminación - Gestión del ruido	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar e implementar un procedimiento específico del SGAS para la gestión de ruido incorporando las medidas previstas en el Plan de Gestión Ambiental del EIAS, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo en talleres o sitios específicos;</li> <li>➤ Realización de actividades ruidosas durante el día;</li> <li>➤ Realización de estudio de ruido ambiental, enfocado principalmente a la planta extractora;</li> </ul> </li> <li>2. Realizar la medición de ruido para cumplir la legislación mexicana y las Guías Generales EHS de la CFI para ruido residencial e industrial.</li> <li>3. Supervisar la implementación del Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (Ítem 1.8 del ESAP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de gestión de ruido.</li> <li>2. Reporte de medición del efluente tratado.</li> <li>3. Evidencia de la implementación del Procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>2. Semestralmente en el ICAS.</li> <li>3. Semestralmente en los ICAS.</li> </ol>
3.6	Olores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar prácticas para reducir los olores.</li> <li>2. Entrenar al personal de la planta sobre la importancia del control de olores y los procedimientos adecuados de manejo de desechos y alentar a los empleados a informar de inmediato cualquier fuente potencial de malos olores.</li> <li>3. Mantener una comunicación cercana con las comunidades más cercanas para abordar cualquier inquietud sobre los olores e informar sobre los esfuerzos de la planta para mitigarlos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia de la implementación de prácticas para reducir los olores.</li> <li>2. Evidencia del entrenamiento al personal de la planta.</li> <li>3. Evidencia de la comunicación con las comunidades sobre olores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Semestralmente en el ICAS.</li> <li>2. Semestralmente en el ICAS.</li> <li>3. Semestralmente en el ICAS.</li> </ol>

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
3.7	Manejo de materiales peligrosos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar e implementar un procedimiento específico del SGAS para la gestión de materiales peligrosos (incluyendo hexano) en cumplimiento con la legislación mexicana y las Guías Generales EHS de la CFI</li> <li>2. Supervisar la implementación del Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (Ítem 1.8 del ESAP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de gestión de materiales peligrosos.</li> <li>2. Evidencias de la implementación del Procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>2. Semestralmente en los ICAS.</li> </ol>
3.8	Utilización y manejo de plaguicidas	Desarrollar e implementar un Manual para Uso de Agroquímicos como parte del SGAS y evidenciar la capacitación de los trabajadores sobre los procedimientos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual para Uso de Agroquímicos.</li> <li>2. Evidencia de la capacitación de trabajadores sobre los procedimientos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>2. Semestralmente en los ICAS.</li> </ol>
<b>4</b>	<b>Salud y seguridad de la comunidad</b>			
4.1	Gestión del tráfico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar e implementar un procedimiento de gestión del tráfico como parte del SGAS.</li> <li>2. Capacitar los trabajadores sobre el procedimiento, incluyendo nociones sobre seguridad, salud y trabajo ocupacional y respeto a señalizaciones y límites de velocidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de gestión del tráfico implementado.</li> <li>2. Evidencias de la capacitación de trabajadores sobre el Procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>2. Semestralmente en los ICAS.</li> </ol>
4.2	Personal de seguridad	Desarrollar un procedimiento para contratación de personal de seguridad como parte del SGAS, incluyendo directrices de contratación, normas de conducta, necesidades de capacitación, equipamiento y supervisión, cumpliendo con la legislación mexicana y los requerimientos de la ND 4.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de contratación de personal de seguridad.</li> <li>2. Evidencias de la implementación del Procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 6 meses después de la firma del contrato, en el SGAS.</li> <li>2. Semestralmente en los ICAS.</li> </ol>
<b>6</b>	<b>Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos</b>			
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad – Hábitats modificados y naturales	Desarrollar e implementar un Plan de Conservación de Biodiversidad en el caso de adquisición de áreas con presencia de hábitat natural.	Plan de Conservación de Biodiversidad.	En caso de adquisición de áreas con hábitat crítico.

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
6.2	Protección y conservación de la biodiversidad – Hábitats críticos	Realizar una evaluación del hábitat crítico completa, que contemple y analice a profundidad las condiciones específicas de las especies y hábitats de interés para la conservación, incluya nuevos registros de futuros monitoreos, y respalde la evaluación de impactos a los valores de biodiversidad y la proposición de medidas de compensación. El análisis debe tener en cuenta los 5 criterios que componen la definición de HC establecida en el párrafo 16 de la ND 6.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación completa de hábitats críticos.</li> <li>2. Medidas de compensación, si es necesario teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de HC.</li> <li>3. Evidencia de implementación de medidas de compensación, si es necesario.</li> <li>4. Procedimiento de compra de tierras revisado, incluyendo los resultados de la evaluación de HC.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 12 meses después de la firma del contrato.</li> <li>2. 6 meses después de la firma del contrato.</li> <li>3. Semestralmente en los ICAS.</li> <li>4. 30 días después de la finalización de la evaluación de HC.</li> </ol>
6.3	Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un estudio de hábitat crítico para las 8 áreas naturales protegidas identificadas dentro de 1 km.</li> <li>2. Implementar los Planes de Acción de biodiversidad resultantes del estudio para cada área natural.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de hábitat crítico.</li> <li>2. Planes de Acción.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 2.5 años después de la firma del contrato.</li> <li>2. De acuerdo con los tiempos de los Planes de Acción.</li> </ol>
6.4	Especies exóticas invasivas	Implementar medidas de mitigación del impacto de introducción de especies invasoras como parte del Plan de Conservación de Biodiversidad.	Evidencias de la implementación del Plan de Conservación de Biodiversidad.	Semestralmente en los ICAS.
6.5	Gestión de servicios ecosistémicos	Implementar medidas de gestión de servicios ecosistémicos.	Evidencias de la implementación de las medidas de gestión de servicios ecosistémicos.	Semestralmente en los ICAS.
6.6	Gestión sostenible de	Presentar la certificación de RSPO para la etapa 1 de expansión (2.763 hectáreas (ha) de cultivo, divididas en 12 predios).	Certificación RSPO.	Cuando se obtenga.

No	Ítem del ESAP	Acción / Recomendaciones	Entregable	Fecha
	recursos naturales vivos			
<b>7</b>	<b>Pueblos indígenas</b>			
7.1	Pueblos indígenas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un proceso de Consulta y Participación Informada (“CPI”) con las partes interesadas</li> <li>2. Desarrollar un Marco de Pueblos Indígenas aplicable a las comunidades indígenas del AID registradas en el Catálogo del INPI, hogares y otros miembros o grupos de la comunidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes de consultas.</li> <li>2. Marco de Pueblos Indígenas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 9 meses después de la firma del contrato y después cada año.</li> <li>2. 9 meses después de la firma del contrato.</li> </ol>
<b>8</b>	<b>Patrimonio Cultural</b>			
8.1	Protección del patrimonio cultural en el diseño y ejecución del proyecto	Contratar expertos para evaluar los predios y asegurar la identificación, protección y preservación de posibles restos arqueológicos y/o paleontológicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencias de la contratación de expertos en patrimonio arqueológico y/o paleontológico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Semestralmente en los ICAS.</li> </ol>
8.2	Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos	Entrenar los trabajadores en el Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos, para que puedan reconocer posibles hallazgos y seguir con las acciones necesarias, en este caso, cercar el área por protección, notificar a la gerencia del proyecto y prohibir las actividades en el sitio identificado hasta que se realicen los trabajos de evaluación, protección, rescate o preservación, según corresponda.	Evidencias del entrenamiento de trabajadores.	Semestralmente en los ICAS.